



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Interlocutorio	1253
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO PICHINCHA S.A.
Ejecutado	MILKHAR ARLEY CAMPAÑA MARTÍNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00623 00
Temas y subtemas	CORRIGE AUTO QUE DECRETA EMBARGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral SEGUNDO de la parte resolutive del auto del 2 de octubre de 2020, mediante cual se hizo un decreto de embargo, en el sentido de indicar de manera correcta la EPS a oficiar, el cual quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO: se ordena OFICIAR a COOMEVA EPS, para que se sirva informarle al Despacho, la información del actual empleador de MILKHAR ARLEY CAMPAÑA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.448.173. LÍBRESE oficio.

En lo demás la providencia mediante la cual se decretó embargo calendada el 2 de octubre de los corrientes se mantiene incólume.

De otro lado y atención a la solicitud de corrección del oficio dirigido a Bancolombia se ordena que por secretaría se libre uno nuevo con la correspondiente corrección.

Por ultimo remítase link de acceso al expediente digital al apoderado de la parte ejecutante a fin de que pueda acceder a todas las piezas procesales y tramitar los oficios.

NOTIFÍQUESE ⁱ

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f3da305b733b1f42a60d014c12041483415fcf99f931e8085af81720c0b736**

Documento generado en 29/06/2021 12:15:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 0101 (E)** Hoy **30 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario